

Ingeniería Física

Protocolo Ejecutivo para Docencia Virtual

En consistencia con el protocolo acordado entre las autoridades de la Universidad y los estudiantes durante 2020 para la docencia virtual y, por encargo del comité de carrera, se desea recalcar algunos puntos, aunque todos los acuerdos son igual de válidos. Destacamos:

1. "... considerar tres días de marcha blanca posterior a cada semana de receso, de tal manera de que no se desarrollen evaluaciones..." Resultados Mesa 4, punto 3.1.1
2. "Las clases deben ser grabadas", Protocolo institucional para la docencia virtual de pregrado y postgrado punto B.2
3. "No se exigirá cámara encendida de los alumnos en el desarrollo de las clases" Protocolo institucional para la docencia virtual de pregrado y postgrado punto B.4
El comité de carrera especifica que este punto se extiende a las evaluaciones y complementa que cualquier variación al respecto debe ser consensuada con los estudiantes del curso, especialmente en los cursos avanzados.
4. " Debe existir una diferencia mínima de 15 días entre la aplicación de evaluaciones con ponderación mayor o igual al 30% en una misma asignatura, respetando un previo aviso de 2 semanas a la realización de ellas. En cuanto a las evaluaciones con ponderación menor a 30%, se deben considerar 7 días entre cada evaluación, respetando un previo aviso de 1 semana. Se solicita a les docentes cumplir los plazos de entrega de nota." Resultados Mesa 3, 3.7.4
5. "No aplicar sanciones por el atraso en la entrega de trabajos y PEPs, considerando válidas todas las situaciones en las cuales el estudiante no pudiese rendir una evaluación en el tiempo establecido, ya que las circunstancias serían ajenas a su voluntad. Se debe también, permitir alternativas de entrega para estos casos, tales como fotos, videos, o cualquier otro medio que facilite su envío" Resultados Mesa 3, 3.7.9
6. "Las evaluaciones PEP, o sus equivalentes, serán asincrónicas, tendrán una duración mínima de 3 horas cronológicas" Protocolo institucional para la docencia virtual de pregrado y postgrado punto D.4

Se adjunta al presente protocolo ejecutivo los respaldos respectivos con los documentos oficiales del protocolo general. Dejamos en claro que No todos los puntos están aprobados por rectoría, y algunos están aprobados pero con observaciones.

Atentamente



Santiago Pérez
Jefe de Carrera
Ingeniería Física